

Términos y Condiciones Promoción Comercial – Somos la Fuerza Gastronómica

- 1. Organización, Ámbito Geográfico y Participantes:** La presente promoción comercial (en adelante, la Promoción) es organizada por Alicorp S.A.A (en adelante, ALICORP) identificada con RUC N°20100055237. La Promoción es válida solo para las personas naturales mayores de edad que sean residentes en el Perú, clientes de todos los giros (Pollería, Cebichería, Chifa, Sanguchería y Menú) de las siguientes Distribuidoras exclusivas minoristas de ALICORP en Lima, Cusco, Arequipa, Tacna, Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, Chimbote, Huancayo, Piura, ATIPANA DEX S.A.C., DISTRIBUIDORA COBERDEX SAC, FUERZADDEX SAC, D L F MEDINA RIVERA SA, DISTRIBUIDORA CUNZA S.A., DISTRIBUIDORA NUGENT SA, APUDEX S.A, DIST.DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, DISTRIBUIDORA MKM, DISTRIBUIDORA OTOYA, DISTRIBUIDORA MADEX SAC, DISTRIBUIDORA JC SAC, DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SUR, ROSET DISTRIBUCIONES EIRL, DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL VALLE, VITALE DEX S.A.C., DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A., MBA DEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (en adelante, las Distribuidoras).

- 2. Vigencia de la Promoción:** Podrán participar las compras realizadas desde el 1 de noviembre 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023.

- 3. Mecánica:** Para poder ser parte del sorteo, el participante debe ser cliente de alguna de las Distribuidoras participantes, se registrará a través de la página web “Crecemos Juntos” con el nombre, apellido, teléfono y el código del cliente. Por la compra a las Distribuidoras de los productos participantes de las marcas Sapolio, Crisol Fritura Intensa, Cocinero, Alacena, Alpessa o Macbel, el consumidor podrá obtener más opciones de ganar.
 - Por cada compra de las marcas participantes, el cliente acumula una opción.

Nota: Mientras más opciones, más posibilidades de ganar.

- 4. Productos participantes:**
 - Macbel 4kg
 - Alpessa: todos los sabores y presentaciones
 - Alacena: todos los sabores y presentaciones
 - Crisol Fritura Intensa: balde 20lt
 - Cocinero: todas las presentaciones
 - Sapolio: todas las presentaciones

- 5. Sorteo:** Se llevará a cabo 1 sorteo al finalizar la campaña, el día 20 de diciembre y se hará de la siguiente manera:
 - ➔ El sorteo tendrá lugar el 20 de diciembre, y se sortearán 2 premios para 2 ganadores. Los premios serán entregados en enero del 2024
 - ➔ Todos los sorteos se llevarán a cabo en la fecha indicada y con la presencia de un Notario Público.
 - ➔ Los ganadores serán contactados por el asesor comercial de las Distribuidoras de Lima y provincias (ATIPANA DEX S.A.C., DISTRIBUIDORA COBERDEX SAC, FUERZADDEX SAC, D L F MEDINA RIVERA SA, DISTRIBUIDORA CUNZA S.A., DISTRIBUIDORA

NUGENT SA, APUDEX S.A, DIST.DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, DISTRIBUIDORA MKM, DISTRIBUIDORA OTOYA, DISTRIBUIDORA MADEX SAC, DISTRIBUIDORA JC SAC, DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SUR, ROSET DISTRIBUCIONES EIRL, DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL VALLE, VITALE DEX S.A.C., DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A., MBA DEX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA).

6. Ganadores:

→ 1er sorteo: 2 premios

- 1er puesto: Giftcard (Ilumi) por S/8,000 para canjearlo en cualquiera de los productos del catálogo
- 2do puesto: “Aceite por un año”, el premio consiste en la entrega de 3 baldes al mes de la marca que escoja el cliente durante todos los meses del año.

7. Stock y Detalle de premios:

Premio 1: Giftcard Ilumi

- Monto máximo de canje es de S/8000
- El cliente coordinara con el proveedor la compra y el envío del producto elegido

Premio 2: Aceite por un año

- El cliente elegirá la marca de su preferencia
- Tiene un máximo de 3 baldes por mes
- Se entregarán los baldes de aceite mediante Transferencia Gratuita (TG) a la Distribuidora a la que pertenezca el ganador. Y esta, a su vez de forma directa al cliente
- Puede entregarse en 2 tandas, 18 baldes a inicio de año, y otros 18 en julio.

8. Autorización de uso de derechos de imagen y datos personales

La participación en la presente Promoción motiva la concesión verbal y escrita de los ganadores y sus apoderados, a ALICORP del derecho y permiso a imprimir, publicar, emitir, y usar, universalmente en cualquier medio ahora conocido o posteriormente desarrollado, incluidos, entre otros, la red cibernética universal, en cualquier momento o momentos, la información personal del participante, fotos, videos e imágenes que serán tomadas para fines de publicidad de la Promoción, respetando lo dispuesto por la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°003 – 2013 – JUS, su reglamento correspondiente y posteriores modificaciones.

La información recabada será utilizada para el cumplimiento de la Promoción. Los datos personales recabados en el marco de la Promoción se almacenarán en un banco de datos de propiedad de ALICORP, quien podrá utilizar, conservar y tratar la información del participante hasta que culmine la Promoción y se entreguen los premios, y luego se mantendrán por un plazo de 10 años. El participante podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos enviado el “Formulario para Ejercicio de los Derechos Arco” que podrá descargarlo de nuestro sitio web <https://alicorp.com.pe/media/PDF/solicitud-derecho-proteccion-datos-personales.pdf> y presentarlo en la sede administrativa de Alicorp, ubicada en avenida Argentina 4793, Carmen

de la Legua Reynoso, Callao, en el horario establecido para la atención al público. Asimismo, podrá remitir una comunicación a la siguiente dirección electrónica: ssaldanan@alicorp.com.pe.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario publicado en el siguiente enlace <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

9. Consentimiento

La participación en la presente Promoción implica la aceptación expresa de estos Términos y Condiciones, así como el de la Autorización de tratamiento de datos e imagen detallada en el acápite precedente, y constituye el acuerdo total e incondicional del participante con las reglas que rigen la Promoción y con las decisiones de ALICORP, las cuales son firmes y vinculantes en todos los asuntos relacionados con esta Promoción.

10. Restricciones e información adicional:

- Cada cliente participante podrá ganar 1 premio como máximo.
- El ganador deberá estar registrado en alguna de Las Distribuidoras participantes
- El ganador no puede cambiar el premio ni por otro premio, productos o dinero en efectivo.
- Los premios no podrán ser devueltos.
- Imágenes de los premios indicados en el volante son referenciales.
- El ganador deberá ser mayor de 18 años y residente en Perú.
- El ganador perderá el premio en los siguientes casos: no reciba el premio dentro del plazo establecido, se invalide su participación, o renuncie a este. Cualquier reclamo sobre los premios debe ser canalizado a través de su asesor comercial de ventas de cada una de las Distribuidoras.
- ALICORP se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de la Promoción, siempre que no perjudique a los consumidores, lo que será comunicado con anticipación.

TEXTO LEGAL PARA MATERIAL PUBLICITARIO:

Promoción "**Somos la fuerza gastronómica**" vigente del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2023. Válida en Lima, Cusco, Arequipa, Tacna, Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, Chimbote, Huancayo, Piura, para clientes de todos los giros (cebicherías, pollerías, chifa, sangucherías y menú) de las Distribuidoras exclusivas de Alicorp (ATIPANA DEX S.A.C., DISTRIBUIDORA COBERDEX SAC, FUERZADDEX SAC, D L F MEDINA RIVERA SA, DISTRIBUIDORA CUNZA S.A., DISTRIBUIDORA NUGENT SA, APUDDEX S.A, DIST.DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, DISTRIBUIDORA MKM, DISTRIBUIDORA OTOYA, DISTRIBUIDORA MADDEX SAC, DISTRIBUIDORA JC SAC, DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SUR, ROSET DISTRIBUCIONES EIRL, DISTRIBUIDORA ALIMENTOS DEL VALLE, VITALE DEX S.A.C., DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ S.A., MBA DEX

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA). Participan solo mayores de 18 años que realicen compras en las Distribuidoras de los productos participantes dentro de la vigencia de la Promoción. Premios (i) Giftcard S/8,000 en Illumi, (ii) Aceite por un año (3 baldes por mes del 2024). **Para más información, descripción de premios y restricciones, visítanos en la web <https://acortar.link/vrLQEV> o comunícate al correo trade-gastro@alicorp.com.pe**